



— R E V I S T A —  
**ESTUDIOS SOCIALES  
CONTEMPORÁNEOS**

ISSN 2451-5965

# **La emergencia de la CTEP en Córdoba. Transformaciones en la movilización social<sup>1</sup>**

## **The emergence of the CTEP in Córdoba. Transformations in social mobilization**

María José Franco  
Universidad Nacional de Córdoba  
[mariajosefranco2010@gmail.com](mailto:mariajosefranco2010@gmail.com)

*Enviado: 10/10/2017 - Aceptado: 15/11/2017*

“María José Franco/“La emergencia de la CTEP en Córdoba. Transformaciones en la movilización social” en Revista de Estudios Sociales Contemporáneos n° 17, IMESC-IDEHESI/Conicet, Universidad Nacional De Cuyo, 2017, pp. 172-187”

<sup>1</sup> El presente artículo toma como insumos algunos resultados de la tesis doctoral sobre organizaciones de desocupados y el vínculo con el Estado en Córdoba en el período 2001 – 2007 (en etapa final de escritura y con beca CONICET) y avances parciales de una investigación que desarrollo como investigadora integrante de un equipo asentado en el Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) que indaga procesos de democratización y acciones colectivas en la historia reciente argentina (con financiamiento de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNC, período 2016-2017).

## Resumen

*En un contexto de cambio de gobierno a nivel nacional, profundización de la recesión económica, aumento de la desocupación, del trabajo informal y de la pobreza, en el año 2016 emergieron acciones de protesta en la vía pública en distintas provincias de la Argentina. Estuvieron protagonizadas por organizaciones que formaron parte del movimiento piquetero junto con otras como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Demandaban la sanción de una Ley de Emergencia Social, la implementación de un salario social complementario, empleo y alimentos.*

*En este trabajo, desde un análisis sociopolítico de las acciones colectivas impulsadas por la CTEP Córdoba, nos preguntamos por las transformaciones en las subjetividades, en los modos de organización y de acción en torno al trabajo y por el vínculo con el Estado desde las que emergen y se proyectan.*

*Postulamos que nos encontraríamos ante ciertos cambios en las subjetividades construidas en torno al trabajo, en las estructuras de movilización, en las demandas y el vínculo que se entabla con el Estado, cuestiones relacionadas con la trayectoria de estos actores y a mutaciones en las políticas públicas.*

*Trabajamos con metodología cualitativa, con fuentes orales y escritas.*

*Palabras claves: acción colectiva, economía popular, trabajo*

## Abstract

*In a context of national change of government, deepening economic recession, increased unemployment, informal work and poverty, in 2016 emerged streets protests in different provinces of Argentina. They were carried out by organizations that formed part of the "movimiento piquetero" along with others like the Confederation of Workers of the Popular Economy (CTEP). They demanded the sanction of a Social Emergency Law, the implementation of a supplementary social wage, employment and food.*

*In this work, from a sociopolitical analysis of the collective actions promoted by the CTEP Córdoba, we ask for the transformations in the subjectivities, in the modes of organization and action related to the work and the relationship with the State from which they emerge and are projected.*

*We postulate that we would be we would be in the presence of some changes in the subjectivities built around work, mobilization structures, demands and the relationship with the State, issues related to the trajectory of these actors and mutations in public policies.*

*We work with qualitative methodology, with oral and written sources.*

*Keywords: collective action, popular economy, work*

## 1. Introducción

En el año 2016 asistimos a la emergencia de acciones de protesta en la vía pública, bajo la forma de ollas populares, en distintas provincias de la Argentina, incluida Córdoba. Las mismas estuvieron protagonizadas por organizaciones sociales con una trayectoria previa dentro del movimiento piquetero junto con otras como la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), nacida en la segunda década del s.XXI como organización de trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular sin representación en las organizaciones tradicionales asociadas al mundo del trabajo. Demandaban la sanción de una Ley de Emergencia Social, la implementación de un salario social complementario, empleo y alimentos.

Estas acciones se desarrollan en un contexto nacional de cambio de gobierno presidencial en diciembre del 2015 tras el triunfo en segunda vuelta de la coalición Cambiemos por una diferencia del 2,8% de los votos respecto del Frente para la Victoria. Finalizaban así 12 años de gobierno kirchnerista y asumían Mauricio Macri y Gabriela Michetti como presidente y vice presidenta, respectivamente.

En términos económicos, la devaluación del peso, una inflación que no logró detenerse y la eliminación de retenciones a las exportaciones junto con una política de ajuste que implicó, entre otras, el incremento en las tarifas de servicios públicos, la disminución del gasto público y de las políticas destinadas al fomento del empleo constituyen algunas de las condiciones de inicio de un proceso de recesión económica, de caída de la actividad productiva, de aumento del desempleo, de la pobreza y la indigencia. Según datos publicados por el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina

<sup>1</sup>, la tasa de pobreza ascendió en nueve meses de un 29% a fines del 2015 a un 32,9% en el tercer trimestre de 2016; la de indigencia subió de un 5,4% en el 2015 a un 6,9% en el 2016; el desempleo y la precariedad laboral afectaban en el 2016 a casi el 50% del total de los trabajadores, habiendo subido la tasa de desempleo a un 9,9% y la de subempleo inestable a un 18% en el año 2016 (Salvia, 2017).

Con respecto a la “cultura democrática”, según el mismo informe, en el año 2016 –a diferencia de la tendencia registrada desde el año 2012- se evidenciaba una disminución de la preferencia por un gobierno con fuerte poder presidencial, la mitad de los encuestados no se sentían conformes con el funcionamiento de la democracia y sus instituciones en Argentina y se mantenía la baja consideración del voto como factor de cambio. Si bien los niveles de participación política –más allá de la electoral- registrados en el período 2010-2016 no superan el 10%, y el porcentaje menor representa a los grupos de protesta, entre el 2015 y el 2016, ésta había aumentado del 1,6% al 2,1% (Salvia, 2017).

En este contexto, desde un análisis sociopolítico nos preguntamos por las acciones colectivas impulsadas por la CTEP en Córdoba y por el vínculo con el Estado desde las que emergen y se proyectan, por las continuidades y rupturas en los modos de organización y de acción en torno al trabajo y en los sentidos y subjetividades que se construyen en estos procesos.

## 2. Organizaciones sociales, gobierno y Estado

Proponemos comprender las relaciones entre las organizaciones sociales, los gobiernos y el Estado desde una concepción que articula lo social y lo político y que no puede ser pensada al margen de la centralidad que tiene en nuestras sociedades contemporáneas, la relación capital trabajo y, su contratara, la desocupación (Franco, 2017).

Como señala Perez (2011) es necesario sortear la “encrucijada teórica” presente en las dos grandes vertientes sociológicas que analizaron estos procesos y que han impregnado investigaciones locales al respecto.<sup>2</sup> Por un lado, la teoría de la movilización de recursos para la cual el logro estratégico de los

<sup>1</sup> Los índices que toma el observatorio son aún menores que los presentados por el INDEC para el mismo período.

<sup>2</sup> Al respecto hemos señalado los estudios sobre organizaciones de desocupados, Estado y gobierno en el nuevo siglo en nuestro país que han comprendido estas relaciones en términos de “cooptación”, de “disciplinamiento” o de “estatalización” (Franco, 2017).

movimientos sociales implica su capacidad para incidir en el sistema político - lugar donde se resuelve el conflicto - institucionalizando sus demandas. Por otro lado, la teoría de los nuevos movimientos sociales, para la que la potencialidad de los movimientos sociales reside en su posibilidad de promover el “radicalismo autolimitante”; es decir, espacios de construcción de identidades que disputan el modelo de desarrollo postindustrial, por fuera de la instrumentalidad del Estado y del utilitarismo del mercado.

Frente a esta exterioridad desde la que se pensaron esas relaciones, sostenemos que los movimientos sociales no sólo producen política en la confrontación con otros actores sociales –incluyendo al Estado– sino también en la disputa por la institución de un orden eminentemente conflictivo y que la propia existencia de los movimientos sociales reproduce. Ellos participan y promueven procesos de institución más allá del Estado y son ellos mismos producto de procesos instituyentes.

Con respecto a su relación con el Estado, cuando los movimientos sociales tienen por objetivo modificar aspectos particulares de la normativa estatal, señala García Linera, se trata de “movimientos socio-políticos reivindicativos”. A diferencia de ellos, cuando éstos procuran tomar el control del Estado y promover un nuevo orden estatal, nos encontramos ante “movimientos socio-políticos estructurales” (2010: 22).

Con Twaites Rey (2010), entendemos al Estado como una relación y un conjunto de estructuras, resultado de la lucha política. En nuestras sociedades, el Estado expresa, a nivel interno, una relación social de dominación capitalista que se materializa de distintos modos y tiene formatos que se despliegan en un campo social y político más amplio. Las reglas mediante las cuales transita la dominación se entrelazan con las formas de institucionalización política y, por tanto, el Estado no es unívoco, monolítico.

El Estado, entonces, representa un campo de lucha y es expresión de la disputa política entre distintos actores; entre ellos, los movimientos sociales, en el marco de desiguales relaciones de poder y de la importante capacidad estatal de permanente reconducción del conflicto social.

A partir de este modo de comprensión de la relación entre movimientos sociales, Estado y gobierno, recuperamos con García Linera algunos elementos de las teorías de la acción colectiva – en particular de la teoría de las estructuras de movilización y de la teoría de los procesos enmarcadores - que le permiten al autor boliviano sistematizar tres componentes de todo movimiento social: la estructura de movilización como “sistema de toma de decisiones, de deliberación, de participación, de tareas, procedimientos, de jerarquías y mandos que le permiten llevar adelante sus acciones públicas”, incluyendo el sistema de procedimientos e instituciones que ponen en juego para conseguir respuestas a las demandas planteadas; una identidad colectiva y registros culturales “que le permitan diferenciarse colectivamente, articular experiencias pre-existentes, cohesionar a sus miembros, legitimar sus acciones, identificar a sus oponentes y definir sus demandas”; y repertorios de movilización a través de los cuales el actor colectivo “despliega públicamente su escenografía de acción colectiva para hacerse oír, lograr adherentes y lograr sus metas” (2010: 21-22).

Sobre la noción de identidad, proponemos que es en el cruce entre procesos de interpelación<sup>3</sup> -como propuestas de identificación y de construcción de subjetividades más o menos contingentes- y de reconocimiento -en los que los sujetos podrán aceptar, rechazar y/o proponer esas propuestas- que se juega la construcción de subjetividades. Es decir, esto implica reconocer el peso de los mandatos hegemónicos sin desconocer, por otra parte, la dimensión autoconstituyente de los sujetos y la precariedad e inestabilidad de las eventuales adscripciones identitarias (Grüner, 1998).

Con respecto a la pregunta planteada para el desarrollo de este trabajo en cuanto a las acciones colectivas impulsadas por la CTEP Córdoba, las transformaciones en las subjetividades, en los modos de organización y de acción en torno al trabajo y el vínculo con el Estado desde las que emergen y se

<sup>3</sup> En dichos procesos, profundamente ideológicos, los individuos se transforman en sujetos. Si bien reconocemos los aportes de Althusser (1970) – y su diálogo con Marx y Lacan- para pensar estos procesos, nos distanciamos de su perspectiva para construir una noción que permita reconocer también un lugar para la resistencia, rebelión y conflicto.

proyectan, partimos del supuesto de que el colectivo que agrupa la CTEP, no constituye el mismo tipo de organización de piqueteros que a comienzo del nuevo milenio reclamaba por planes de empleo, puestos de trabajo y alimentos al Estado; un espacio multiorganizacional que había atravesado importantes transformaciones políticas y culturales a lo largo de la primera década del milenio. Nos encontraríamos ante ciertos cambios en las subjetividades construidas en torno al trabajo, en las estructuras de movilización, en las demandas y en el vínculo que entablan con el Estado.

En el marco de resultados de investigaciones precedentes sobre organizaciones de desocupados y el vínculo con el Estado y de avances de nuevas líneas de indagación que estamos desarrollando, trabajamos con metodología cualitativa. Analizamos documentos primarios –principalmente publicaciones en la página web de la CTEP nacional-, noticias de diarios locales y nacionales y entrevistas a referentes de la organización, en función de tres dimensiones: estructuras de movilización, marcos de interpretación y repertorios culturales.<sup>4</sup>

En cuanto a las primeras, nos concentramos en indagar la organización interna de la CTEP, los modos de articulación con otros y las acciones colectivas que desarrollaron. Respecto de los marcos, analizamos los modos en que se configura la identidad colectiva, las reivindicaciones que motorizan las movilizaciones pasadas, las demandas inmediatas, los objetivos sociopolíticos estratégicos, la percepción del gobierno y del Estado. Sobre los repertorios, nos enfocamos en los métodos de lucha para conseguir los objetivos planteados, estableciendo relaciones con los empleados en la historia de las movilizaciones recientes.<sup>5</sup>

### **3. El contexto de emergencia de la CTEP**

Parte de la bibliografía sobre movimiento de desocupados en Argentina ha señalado que a comienzos del 2003 se evidenciaba una reconfiguración del espacio multiorganizacional de trabajadores desocupados; un espacio que, pese a su heterogeneidad político-ideológica, desde mitad de la década del 90 y hasta entonces, había compartido estrategias de cooperación y un repertorio de acciones comunes, en enfrentamiento con el modelo neoliberal y en demanda de trabajo, planes sociales de transferencia condicionada y alimentos (Svampa, 2008; Natalucci, 2011; Massetti, 2009; Cortes, 2009; entre otros). Las organizaciones se configuraban por entonces como sujetos de demanda y disputa ante un Estado entendido como adversario –al que “arrancar” conquistas–; y, en el marco de la crisis de representatividad, los modos de concebir la política se debatían en torno a la construcción territorial desde las bases – “desde abajo”– y valorando la “autonomía” y la “independencia política” de las organizaciones sociales. Los piquetes se constituían en el formato de protesta privilegiado; las calles, los edificios públicos (municipios, legislaturas y otros) y los medios masivos de comunicación, en lugares de construcción política y visibilización.

Ya a mitad de la primera década del s. XXI el movimiento piquetero se encontraba fragmentado y con menor presencia en el espacio público callejero en un contexto de incremento de la represión entre el 2002 y comienzos del 2003<sup>6</sup>; la deslegitimación de los piqueteros junto con el cese de la conflictividad como temas instalados a nivel del espacio público con fuerte protagonismo de los medios masivos de comunicación concentrados; y la profundización de diferencias políticas e ideológicas entre las

<sup>4</sup> Con respecto a las fuentes de información, al momento de escribir este artículo la CTEP Córdoba no disponía de página web propia ni de publicaciones locales. Se recurrió a la página web nacional, principalmente, para realizar una búsqueda intencional de noticias sobre las acciones colectivas locales y pronunciamientos nacionales. Con el mismo objetivo se realizó un rastreo de noticias publicadas por la prensa nacional y local a lo largo del 2016. Las entrevistas fueron exploratorias y semi estructuradas y se realizaron entre marzo y agosto del 2017 a integrantes de la Mesa Promotora de la CTEP Córdoba. La semi estructuración de las entrevistas y el análisis de la información se realizó atendiendo a las dimensiones de trabajo.

<sup>5</sup> Al respecto, sería importante en otra instancia poder avanzar en la indagación sobre el vínculo con la policía y la represión, cuestión que no ha sido incluida para esta publicación.

<sup>6</sup> Un hito importante fue la masacre del Puente Pueyrredón en la que los militantes Kosteky y Santillán fueron asesinados el 26 de junio del 2002.

organizaciones piqueteras que se expresaban en distintas lecturas acerca de la política y del nuevo contexto tras el triunfo del kirchnerismo en la presidencia.<sup>7</sup> Asimismo, la decisión de algunas organizaciones de incorporarse a la construcción de un Frente Transversal impulsado por Néstor Kirchner y su inclusión en la gestión del Estado desde el diagnóstico de un espacio que se hacía cargo de las banderas y demandas que venían sosteniendo; la paulatina revalorización social del papel del Estado y de la política; el cambio de régimen de acumulación y la mejora de las variables macro económicas que se expresaban en el crecimiento de la producción, la significativa reducción de los índices de pobreza e indigencia, el aumento del empleo; la reapertura de paritarias, la recomposición salarial y el creciente protagonismo de los sindicatos en el espacio público, constituyen parte de las condiciones de transformación de este espacio organizacional (Franco, 2017).

En ese proceso, tanto los colectivos que se configuraron como oposición al gobierno de Néstor Kirchner<sup>8</sup> –el Polo Obrero, el Frente Darío Santillán, el MTD de Solano, la Corriente Clasista y Combativa, entre otros– como los que decidieron incorporarse a la gestión del Estado –como la Federación Tierra y Vivienda, el Movimiento Barrios de Pie y el Movimiento Evita– desplegaron su trabajo a nivel territorial y, varios de ellos, también se abocaron a la disputa político partidaria en espacios de representación. En cuanto a los primeros, algunos se replegaron en el territorio a desarrollar proyectos productivos autogestionados; otros, además, encontraron nuevos ejes de conflictividad desde los que trabajar sus programas político partidarios. Los segundos, también ampliaron y transformaron su campo de acción a nivel territorial al tiempo que se abocaban a la implementación de programas sociales impulsados desde el Estado.

Se producía un corrimiento en los modos de autopercepción y nombrarse, ya no como piqueteros sino como trabajadores desocupados que participaban de la gestión de un Estado en disputa; como espacio para el desarrollo de una política que atendiera a las demandas construidas “desde abajo”.<sup>9</sup>

Tras las dos primeras gestiones del gobierno kirchnerista se impulsaron importantes cambios en la política social y de empleo vigente, fortaleciendo políticas tendientes a la generación de empleo u orientadas en torno al trabajo y a la creación de derechos.<sup>10</sup> Entre ellas, en el año 2010, por resolución 2476/2010, desde el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), se reconvierte el Plan Nacional de Desarrollo

<sup>7</sup> Al respecto Natalucci (2011) distingue tres gramáticas desde las que es posible comprender las diferencias entre los distintos colectivos de desocupados. Por un lado, la autonomista que reivindica los mecanismos deliberativos asamblearios y horizontales y el consenso para la toma de decisiones; legitima el espacio territorial como lugar desde el que impulsar el cambio social y concibe al Estado como instrumento de dominación de la clase dominante. La gramática clasista, también comparte esta visión del el Estado pero su expectativa de cambio supone un programa de transformación revolucionaria que reorganice las relaciones entre clases sociales, generando un cambio del régimen de acumulación capitalista; su modo de organización es de una estructura vertical. Finalmente, la gramática movimientista, para la que el cambio social puede pensarse en dos etapas: una de resistencia y otra de ofensiva, siendo esta última la que alienta a la construcción de un movimiento nacional que impulse un proyecto popular en el que las organizaciones son concebidas como puentes de relación entre el pueblo y el Estado. En el caso argentino, esta última gramática tomó como referencia al peronismo y a la tradición nacional-popular.

<sup>8</sup> Es importante aclarar que algunas de las organizaciones que se sumaron al proyecto de transversalidad no permanecieron en el espacio político durante el mandato de Cristina Fernández de Kirchner.

<sup>9</sup> Diversos trabajos han dado cuenta de los límites que algunas de estas organizaciones encontraron en la transformación del Estado y en la participación en la toma de decisiones hacia el interior del gobierno kirchnerista. (Massetti, 2009; Perelmiter, 2009; Cortes, 2009; entre otros). Asimismo, cabe señalar que algunas organizaciones como Barrios de Pie ya habían participado de espacios de gestión a nivel municipal en algunas localidades del país antes del 2003, como fueron los Consejos Consultivos de Políticas Sociales, aunque estos espacios constituían un lugar marginal respecto de aquellos en los que se definían estas políticas y tenían funciones limitadas.

<sup>10</sup> Para una caracterización y análisis crítico de sus distintos momentos de desarrollo y los programas que se impulsaron durante las dos primeras gestiones kirchneristas, puede consultarse Tomatis, K. y Becerra N. “Estado y Desempleo en Argentina (2003-2013). Fronteras entre las políticas económicas, sociales y laborales” Ponencia presentada en el 12 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. El trabajo en sus laberintos. Viejos y nuevos desafíos organizado por la Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET). Buenos aires, 5 al 7 de agosto de 2015.

Local y Economía Social “Manos a la obra”, dando inicio al Plan Nacional “Argentina Trabaja”<sup>11</sup>.

En el contexto de la crisis del 2009, con una desocupación y subempleo inestable que se habían reducido significativamente respecto del año 2002 pero que representaban el 11,3% y del 9,2% respectivamente, el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner decidió impulsar una iniciativa desarrollada por el Movimiento Evita cuando su secretario general, Emilio Pérsico, había ocupado el cargo de Subsecretario de Comercialización de la Economía Social en el MDS a principios de 2009, el Programa Inversión Social (PRIS). Se institucionalizaba así una política de fomento de la economía social y el desarrollo local - de fortalecimiento de cooperativas, emprendimientos productivos de distintas escalas, entre otros -, recuperando una política diseñada sobre la base de una praxis social que venían desarrollando sectores sociales excluidos del mercado laboral formal, para la reproducción y la resistencia en el marco de la crisis que atravesó Argentina a fines y comienzos del nuevo milenio.

Sin embargo, esta política no logró implementarse de igual modo en todas las provincias del país ni en toda su magnitud. Córdoba fue uno de los espacios provinciales donde el programa fue escasamente desarrollado.<sup>12</sup>

Asimismo, señala Abal Medina (2017), que si bien el movimiento obrero en su conjunto pasó de la resistencia a la acumulación durante el ciclo político kirchnerista, el colectivo que la autora denomina como “el otro movimiento obrero” -aquel que paso del hambre a la supervivencia, de desocupado a piquetero y a trabajador de la economía popular- quedó “atrapado” en el MDS. Expresa la autora que “reconocidos como sujetos organizados ya no serían ‘los asistidos’ pero su condición de pobres solaparía la de trabajadores.” (Abal Medina, 2017: 20).

Es en el marco de estos procesos que, en el año 2011, nace la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) a nivel nacional, como organización gremial de trabajadores y trabajadoras de la Economía Popular sin representación en las organizaciones tradicionales asociadas al mundo del trabajo. En Córdoba, su lanzamiento recién se realizará dos años más tarde que a nivel nacional.

#### **4. La CTEP Córdoba**

En Córdoba, la CTEP nace el 16 diciembre del 2013 en el club Yapeyú de la ciudad capital (CBA24n, 17/12/2017). Desde entonces se han ido incorporando distintas organizaciones sociales nacionales y locales, con diversas perspectivas ideológicas y partidarias. Entre otras, la componen el Movimiento Evita, el Movimiento Campesino de Córdoba, Patria Grande, La Poderosa, la Dignidad, el Encuentro de Organizaciones, el Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE), la radio comunitaria La Ranchada y la Mutual Mujica, la agrupación Marta Juárez, Cartoneros Podemos, junto con otras asociaciones y cooperativas de trabajadores de la economía popular.

Su proclamación como organización gremial e independiente de los partidos políticos ha sido, a juicio de quienes la integran, una fortaleza política que le ha permitido nuclear a una heterogeneidad de organizaciones sociales con distintas trayectorias, ideologías y perspectivas políticas en torno a procesos de trabajo. Sin embargo, estas diferencias también contribuyen a complejizar la representación de un sujeto heterogéneo. Expresión de tal diversidad son las variadas lecturas sobre el contexto nacional y local en el que emerge la organización. No obstante, es posible reconocer entre algunos integrantes cierta coincidencia acerca de que frente al neoliberalismo salvaje de los 90, durante una etapa del gobierno kirchnerista se produjo un mejoramiento de los indicadores macroeconómicos y un incremento de la productividad en beneficio de las y los trabajadores pero que no se tradujo en fuentes de trabajo para todas y todos.

<sup>11</sup> El Plan Nacional Argentina Trabaja se compone de las siguientes proyectos y programas: Programa de Inversión Social (PRIS), Proyectos socio-productivos, Programa de Promoción del Microcrédito para el Desarrollo Social y Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST). Se suman, además, herramientas como el Monotributo social, el Registro de Efectores Sociales, el Compre Social y la Marca Colectiva.

<sup>12</sup> Sobre esta situación, hipotetizamos, pueden haber repercutido las importantes diferencias políticas entre el gobierno nacional, el provincial y el municipal.



Como parte de la estructura de movilización, la CTEP Córdoba cuenta con una Mesa Promotora de la que participan los y las delegadas representantes de las organizaciones que la componen y es el espacio local donde se construyen acuerdos sobre la política local, en sintonía con las líneas de trabajo que se definen en los plenarios nacionales.

Como parte de la CTEP nacional, la confederación tiene una doble inscripción identitaria: como organización popular que nuclea a los excluidos del mercado formal de trabajo y como organización que reivindica para sí una identidad gremial.

Se trata de trabajadores que se reconocen en la resistencia ante el embate neoliberal, recurriendo a programas sociales e inventándose actividades laborales para sobrevivir afuera del mercado formal, a través de cooperativas, asociaciones familiares, micro emprendimientos, empresas recuperadas, entre otras.

Sus integrantes comparten el diagnóstico de la CTEP nacional acerca de que el capitalismo es un sistema excluyente que no requiere de pleno empleo para reproducirse:

Hemos dicho que la Economía Popular es el sector económico que anda en chancletas. En verdad, la Economía Popular es en primer lugar la economía de los excluidos, pues está conformada por todas las actividades que surgieron como consecuencia de la incapacidad del mercado capitalista para ofrecernos a todos un trabajo digno y bien remunerado como obreros en una fábrica o trabajadores de una empresa. (Grabois & Pérsico, 2014: 31)

Desde este lugar, y frente a un discurso que, en el mejor de los casos, los interpela como desocupados -cuando no como “planeros” y/o “vagos”-, la identidad de la CTEP recupera esa negación -la exclusión del mercado capitalista- y la resignifica para hacer emerger la creatividad y la afirmación de una identidad que los agrupa y que permite la construcción de la organización: autodefinirse como trabajadores de la economía popular. Si bien ni la desocupación ni el empeoramiento de las condiciones económicas de vida generan en sí mismas organización, estas condiciones son recuperadas y resemantizadas por la confederación como fuentes de construcción de una identidad colectiva.

La organización, desde el comienzo, es concebida como una herramienta de unidad y de lucha por la ampliación de derechos que aspira a su reconocimiento gremial dentro del mundo del trabajo. Así lo expresa uno de los referentes de la CTEP Córdoba entrevistado:

(...) como Ctep aspiramos a formar el sindicato más grande de Argentina que es el sindicato de los trabajadores de la economía popular. ¿Por qué sindicato? Porque es la forma en la que se organizaron los trabajadores en la Argentina, y que hemos tenido bastante éxito (...) nos viene reconociendo la CGT, como parte de los trabajadores, y en donde cada vez que se habilita una CGT Regional, en el estatuto está que se tiene que habilitar una Secretaría de Economía Popular. Que ya nos da, digamos, cabida a nosotros, y nosotros aspiramos a tener un gran sindicato. Nosotros sabemos que hay una coordinación de agrupaciones pero en un momento tiene que ser una coordinación de ramas de trabajo. Los trabajadores de la agricultura familiar, los trabajadores de los servicios públicos, los trabajadores de la producción popular. Aspiramos a que la CTEP no sea una organización política sino que sea una organización de los movimientos populares en forma de Sindicato. No en forma de partido político, sino de un sindicato. Y por eso la gimnasia esta, en donde no importa qué identidades políticas tengas vos si estás de acuerdo con defender a los trabajadores de la economía popular y ganar conquistas para ese sector, podés ser de la Ctep (...) (PM, entrevista)

Con la perspectiva de constituirse en “el gremio de los excluidos”, las actividades laborales que los nuclean aspiran a organizarse por “ramas de trabajo”. En el discurso de las y los entrevistados se mencionan: “estructura social”, en la que se encuadran la mayoría de las cooperativas y que incluye labores en obras de infraestructura y servicios; “rural”; “producción popular” vinculada a ferias propias que se montan en barrios de la ciudad capital junto con otras más grandes de las que también participan con productos de herrería, carpintería, jardinería, entre otros; “servicios socio comunitarios”, como desmalezamiento y limpieza de canales, elaboración de alimentos y otros; “textil” y “merenderos” principalmente sostenidos por mujeres. (NA, entrevista)



La economía popular, definida por las y los integrantes de la CTEP como el conjunto de actividades laborales que el pueblo se inventó para sobrevivir, difiere respecto de la categoría de “economía informal” construida desde los espacios internacionales dominantes de producción de políticas sociales, en tanto esta última “pone el problema sobre los propios sujetos como causantes de su propia condición, así como oculta que son los propios “informales” quienes han generado prácticas económicas lo suficientemente eficientes como para resolver la cuestión del sustento” (Serra, mimeo). La economía popular aparece en los discursos de la organización como una “otra” economía subordinada; un subsistema económico que disputa al mercado puestos de trabajo -no ganancias- y que interpela al Estado para la ampliación de derechos:

(...) Nosotros disputamos trabajo. Nosotros lo que hacemos es organizar a los compañeros que se inventaron su trabajo, no para distribuir las riquezas porque no hay riqueza que distribuir, es para que unidos tengamos fuerzas para ganar derechos. Porque ese trabajo, si está ganando un poquito más, metemos a otro a laburar. Entonces la disputa hoy en día es el trabajo (...) disputarle trabajo a la economía de mercado, no volver a la economía de mercado. Para volver a la economía de mercado, tenemos que empezar a explotar a nuestros compañeros o echarlos. Porque si hay veinte compañeros, seguramente para que nos de plata, a ese trabajo lo podemos hacer con diez. Entonces todas las cooperativas nuestras dan pérdida, van para atrás. No existe la lógica de la economía de mercado. Porque apenas tenemos un poco más de plata, es para que venga otro a laburar. (PM, entrevista)

Frente a la concepción neoclásica de la economía en la que el mercado es el que define las necesidades y la acción de los sujetos se reduce a un acto de elección racional, la economía popular está guiada por una finalidad que no es la acumulación de capital sino la “reproducción ampliada de la vida” (Tomatis, 2014). La construcción de mercados, por su parte, no se realiza en torno al precio como eje central sino que predomina el sostenimiento de la vida y el reconocimiento del otro. El precio se construye, antes bien, a partir de un principio de justicia.

Si bien es posible reconocer estas particularidades en los discursos de quienes integran la CTEP, podemos sostener con Coraggio (21/09/2016) que se trata de una disputa a dar en tanto, conceptual y prácticamente, todos los trabajadores podrían ser considerados parte de la economía popular ya que conforman los hogares populares, pudiendo verse modificada su condición laboral –como asalariado, productor por cuenta propia o desocupado que depende de la asistencia social-, según el contexto y las oportunidades que se le presenten.

## **5. La Ley de emergencia social y de las organizaciones de la economía popular**

La precariedad y falta de protección del trabajo de la economía popular y el cambio de escenario político, económico y social a nivel nacional –incluyendo el hecho de que se transformaran las relaciones que existían entre las organizaciones sociales y el MDS-, constituyen parte de las condiciones en las que la CTEP junto con Barrios de Pie y la Corriente Clasista y Combativa idearon la campaña “#EmergenciaSocialYA” con el objetivo de apuntalar un proyecto de Ley para declarar la Emergencia Social a nivel nacional. El inicio de la campaña se produjo luego de una multitudinaria marcha que partió de la Iglesia de San Cayetano a Plaza de Mayo el 7 de agosto de 2016. La movilización fue convocada por la confederación, junto con otras organizaciones sociales y sindicales, y se inscribió en un plan de lucha que unía el reclamo de “Paz, Pan y Trabajo” con el de “Tierra, Techo y Trabajo” impulsado por el Papa Francisco.

Con respecto a las condiciones que hicieron posible estas articulaciones entre organizaciones asalariadas y no asalariadas para la lucha por la sanción de la Ley, cabe preguntarse en qué medida aportó a ello el otorgamiento de la personería social a la CTEP en enero de 2016 por resolución 32/16 del MTEySS, luego del intento fallido del gobierno kirchnerista de darle la personería en diciembre de 2015.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> El último día del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner se firmó la resolución 1727/15 del MTEySS que le otorgaba la personería. Sin embargo, la misma no fue publicada en el Boletín Oficial.

En el contexto de Campaña, se pusieron en marcha principalmente tres estrategias que implicaron repertorios distintos y que podríamos caracterizar en términos de Tilly como “proactivos” (citado en García Linera, 2010) y que -a diferencia de los “reactivos”- buscan la conquista de un derecho que antes no existía; en este caso, respecto del reconocimiento de la y el trabajador de la economía popular expresado en la Ley de Emergencia Social.

Por una parte, el trabajo parlamentario con legisladores de diversas bancadas que permitió la presentación del proyecto 3612/2016, denominado “[Ley de emergencia social y de las organizaciones de la economía popular](#)”. El proyecto unificaba varios presentados desde comienzos de ese año y llevó la firma de los senadores del FPV Juan Manuel Abal Medina (Buenos Aires) y Teresita Luna (La Rioja), ambos referenciados en el Movimiento Evita, Jaime Linares (GEN-Buenos Aires) y otros. Estas acciones se desarrollaron en diálogo con las centrales sindicales -la CGT y las dos CTA-, la Pastoral Social de la iglesia y, posteriormente, en discusión con actores académicos.<sup>14</sup> Como señala uno de los referentes de Córdoba entrevistados:

(...) por más que es todo discutible, los términos de esta democracia, pero es a través del Congreso y demás que se deciden leyes, y políticas públicas, por más que lo vetan o que tengas un gobierno... El gobierno este fue elegido por el voto, esas son las reglas del juego, y los diputados y demás, nosotros, si no tenemos espacios en el Gobierno y compañeros que nos respalden, no hay forma. Entonces a la hora de la participación política también tenemos nuestra responsabilidad, de tratar de ganar esos espacios (...) Entonces eso, bueno, fue cambiando [respecto del período previo al 2016], es una parte no menos importante. Sin esos diputados, sin esos, no sé si hubiéramos podido sacar la ley. (PM, entrevista)

Por otra parte, el trabajo en los territorios incluyó la movilización e instalación de ollas populares en la vía pública y la discusión con integrantes de organizaciones de la economía popular en distintas provincias del país, a lo largo del año 2016, incluyendo a Córdoba. Con respecto a las ollas populares, señala uno de los entrevistados:

Nosotros no teníamos, hacía ya 6 o 7 años que no hacíamos ollas populares. Que no teníamos así, merenderos (...) Pero no por una decisión, sino que, veníamos haciendo merenderos y no iba nadie a retirar la leche, porque ya tenían leche en su casa, entonces lo dejamos de hacer. (PM, entrevista)

Los años de lucha contra el neoliberalismo y, luego, el período kirchnerista habían dejado aprendizajes en las organizaciones sociales. Entre ellos, la importancia de las asambleas barriales para la discusión y toma de decisiones, el poder de la movilización social, unos repertorios -las ollas populares, el piquete- y, entre quienes participaron de la gestión del gobierno nacional entre el 2003 y el 2015, la relevancia de la institucionalización en el Estado de las transformaciones que se proponen impulsar, desde una concepción no monolítica del Estado, en particular, y del espacio público, en general.

El proyecto de ley presentado estipulaba el cambio en la denominación del “Programa Ingreso Social con Trabajo” creado en el año 2009 por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social N° 3.182 por el de “Programa Solidario de Ingreso Social con Trabajo” y la creación de un millón de nuevos puestos de trabajo en el marco de este programa; la creación del Consejo de la Economía Popular- con la participación de las organizaciones sociales y del Estado en la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- para establecer en un plazo no mayor a 180 días la creación de un Salario Social Complementario (SSC); la institución del Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP) bajo la órbita de este Ministerio, en el cual deberán inscribirse todos los trabajadores de la Economía Popular que quieran recibir el SSC; y la declaración de la Emergencia Social en el territorio nacional por el término de un año, por la cual se incrementarían un 15% mensual la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo para Protección Social.

La demanda de un Salario Social recupera como valor un trabajo que en su mayoría no es reconocido

<sup>14</sup> Estos participaron de un debate el 4 de octubre en el que, señala Natalucci (2016), si bien hubo un acuerdo con la declaración de la emergencia social, “existieron diferencias respecto de la magnitud de la emergencia, de sus causas y, principalmente, cuánto de ganado había en la última década”.

como actividad productiva por nuestras sociedades capitalistas:

¿Qué es un salario social? Los compañeros hacen un trabajo ya, y el Estado aporta una parte, reconoce ese trabajo. \$4000 son. Entonces, los compañeros que, por ejemplo, las compañeras de los merenderos, que cuidan niños, que hacen alguna tarea comunitaria en el barrio, nunca fue reconocida, bueno, con esta ley es reconocido su aporte. (PM, entrevista)

Este reconocimiento del trabajo como derecho que debe gozar de protecciones como el resto de los empleos, propone una diferenciación respecto de los subsidios al desempleo que se otorgan a personas por su condición de pobres o desocupadas. Pretende promover la obtención de un salario por parte de un sujeto trabajador que no recibe asignaciones sino que genera relaciones a partir de su trabajo y el Estado contribuye a que esto sea posible:

Nosotros decimos, este salario es un aporte al trabajo que hacen. No es un subsidio. Al subsidio vos lo recibís por la condición de pobre, vulnerable, o las distintas formas que le llaman. Entonces, el salario social no, es un aporte al trabajo. Los compañeros que hacen reciclado, a los compañeros que hacen alguna obra de infraestructura, a los compañeros de agricultura familiar... es un aporte al trabajo. Nosotros lo que decimos, es que hay que fortalecer el trabajo, y que el trabajo da la dignidad a los compañeros. No subsidios, planes, sino el aporte al trabajo. (PM, entrevista).

## 6. La CTEP en el espacio público cordobés

Hasta el año 2016, las acciones que la CTEP Córdoba impulsó como colectivo estuvieron más centradas en la formación interna, la construcción de la organización y la articulación con otros actores.

En ese camino, entre otras actividades, en el año 2014, conjuntamente con la Mesa Provincial de Trabajo por los Derechos Humanos, la Universidad Nacional de Córdoba, el Foro Sindical de la provincia de Córdoba y el Espacio para la Memoria La Perla organizó un Ciclo de formación política, social y sindical “América latina unida en la democracia popular. El desafío de los pueblos”, destinado a militantes y referentes de organizaciones territoriales, políticas, gremiales que incluyó cuatro encuentros a lo largo del segundo cuatrimestre del año. Posteriormente, en marzo del 2015, Córdoba fue sede del Encuentro Nacional de Producción organizado por la Secretaría de Vivienda y Hábitat Popular de la CTEP que convocó a referentes y a más de 400 representantes de organizaciones de 14 provincias del país para discutir sobre organización en torno a la tierra y la vivienda. En aquella oportunidad, ya se planteaba lo que constituía otro de los objetivos que tenía la CTEP en el corto plazo, la consecución de la personería gremial que recién consiguió un reconocimiento social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS) a fines del 2015 y por resolución 1727/15. Al respecto señalaba Borello, responsable de la secretaría que organizaba el encuentro:

La CTEP lleva adelante la reivindicación clara de que seguimos siendo trabajadores. Hoy la CTEP construye un gremio, y queremos la personería gremial para la CTEP (...) no hay forma de luchar por una vivienda digna, sino luchamos por una vida digna. (CTEP Argentina, 28/05/2015)

En el discurso de las y los entrevistados, hasta el año 2016, el funcionamiento de la CTEP Córdoba estuvo más marcado por la dinámica y objetivos de las organizaciones que la componen antes que por definiciones y acciones como colectivo. Sin embargo, el nuevo escenario con el cambio de presidencia en el país, la federalización de la estructura nacional y la lucha por la sanción de una Ley de Emergencia Económica habrían constituido algunos elementos que contribuyeron a dar impulso a un trabajo más colectivo y a su aparición en el espacio público callejero.

Durante el año 2016, la CTEP Córdoba aportó a la Campaña Nacional principalmente con trabajo territorial y con movilización social y ollas populares en el espacio público callejero. La demanda principal estuvo vinculada con la sanción de la Ley y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. En ese camino, la confederación también compartió acciones de protesta más generales, articulando demandas con actores locales y nacionales.

El 14 de julio de 2016 la confederación participó de la movilización convocada por vecinos,

organizaciones y entidades de defensa del consumidor de Córdoba “contra el tarifazo” y en repudio al “aumento desmedido de tarifas de servicio que afectan a los hogares, comercios, cooperativas y fábricas argentinas” -particularmente de gas, energía eléctrica y agua- impulsado por el gobierno nacional. En un contexto de intensificación de la protesta por el incremento tarifario a nivel nacional, también se demandó la renuncia del ministro de Energía, Juan José Aranguren, y la apertura de paritarias sociales (La Jornada, 2016).

A menos de un mes de dicha movilización, y en el marco del plan de lucha por “Paz, Pan y Trabajo”, la CTEP Córdoba convocó a una jornada de lucha con movilizaciones a la Gerencia de empleo y capacitación laboral (GECAL) dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y a la Municipalidad de la ciudad, exigiendo a los distintos niveles de gobierno recursos necesarios para mejorar las condiciones laborales de las cooperativas de trabajo. Como resultado de esta jornada, se logró un acuerdo con la GECAL para la conformación de una mesa de trabajo por el Programa de Empleo Comunitario y el Programa de Trabajo Autogestionado y la recepción por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación Ciudadana de la Municipalidad a quien se le presentó la voluntad de trabajar en el Programa de Servidores Urbanos y el reclamo por la regularización de ferias populares de la ciudad (Periodismo Popular, 25/08/2016). A los pocos días de esta protesta, y ante el anuncio de proyectos de viviendas en la ciudad de Córdoba, la CTEP sumó como demanda a la Municipalidad la participación en su construcción y que las mismas se levanten en lotes sociales, como modo de contribuir a solucionar problemas habitacionales y de desempleo (La Tinta, 2016).

El 5 de octubre del mismo año, bajo el lema “*Mil ollas populares por un millón de puestos de trabajo*”, las y los trabajadores de la economía popular realizaron ollas populares en Córdoba en demanda de la aprobación de la Ley de Emergencia Social y Alimentaria, en el marco de la campaña nacional que terminó en Buenos Aires, en las puertas del Congreso de la Nación (La Tinta, 2016).

El 18 de noviembre se realizó otra masiva movilización en Buenos Aires que reiteraba el pedido de aprobación de la Ley antes del receso del verano y se expresaba en contra de la posibilidad de que el Poder Ejecutivo decidiera vetarla, una vez aprobada. Córdoba participó de esa protesta que convocó a organizaciones sociales, políticas y gremiales de todo el país (Página 12, 19/11/2016).

## 7. La sanción de la Ley y los desafíos para el 2017

Luego de la intensa Campaña Nacional, con modificaciones respecto del proyecto originalmente presentado y con los votos del bloque de Cambiemos, la ley fue aprobada como “Ley de Emergencia Pública” N° 27345 por el Congreso Nacional el 14 de diciembre de 2016. Su sanción no fue resultante de un proceso sencillo ni corto. Parte de la fuerza política de Cambiemos había rechazado el proyecto en la cámara de senadores.<sup>15</sup> Su reglamentación fue demorada y finalmente se realizó por el Decreto 159 el 9 de marzo de 2017, en el marco de una semana de una intensa movilización de trabajadores y organizaciones sociales y sindicales a nivel nacional. La Ley tiene por objeto:

(...) promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al ‘trabajo en sus diversas formas’ por el artículo 14 bis y al mandato de procurar ‘el progreso económico con justicia social’ establecido en el artículo 75, inciso 19, ambos de la Constitución Nacional.

Un hecho novedoso respecto de los modos de intervenir sobre la emergencia social es el reconocimiento a nivel legal de la economía popular, para proteger a las y los trabajadores desocupados. Entre sus disposiciones principales, se encuentran la creación de: a) un Salario Social

<sup>15</sup> El Senado aprobó la emergencia social por 47 votos a favor y 11 en contra, la mayoría de integrantes de la bancada de Cambiemos (PRO-UCR). (Página12, 16/11/2016)  
<https://www.pagina12.com.ar/3428-el-senado-aprobo-la-emergencia-social>

Complementario al que progresivamente deberán ser transformados los programas sociales nacionales vigentes, b) un Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP), en el que se inscribirán las y los trabajadores de la economía popular, y c) un Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC) en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), con representación de un miembro por cada uno de los Ministerios nacionales de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), Desarrollo Social y Hacienda y Finanzas Públicas y tres integrantes por las organizaciones sociales inscritas en el RENATREP.

Si bien el CEPSSC está integrado por representantes de los tres ministerios y de las organizaciones sociales, el hecho de que se encuentre en la órbita del MDS y no el MTEySS como proponía el proyecto presentado por las organizaciones sociales, invita a reflexionar sobre las implicancias de sostener dos instituciones diferentes para regular y proteger el trabajo, reproduciendo la separación entre seguridad y asistencia social como escisión conceptual imprescindible para las sociedades capitalistas entre trabajadores y pobres.

## **8. A modo de cierre**

A través del análisis de las acciones colectivas impulsadas por la CTEP Córdoba desde su inscripción en la CTEP nacional, hemos podido reconocer continuidades y rupturas respecto de períodos recientes, en los modos de organización y de acción en torno al trabajo, en el vínculo con el Estado y en los sujetos y sentidos que se construyeron en estos procesos.

Con respecto a las subjetividades, en el discurso de las y los referentes entrevistados y las publicaciones analizadas, advertimos un corrimiento en tanto no se trata de los mismos colectivos de piqueteros de comienzo del nuevo milenio que reclamaban por planes de empleo, trabajo y alimentos. Si bien la demanda de puestos de trabajo vuelve a aparecer en el espacio público, la disputa se focaliza en su reconocimiento como trabajadores de la economía popular y para la institución de protecciones laborales a nivel del Estado, en el marco de la precariedad de sus trabajos.

En cuanto a las estructuras de movilización, resulta novedoso su anhelo de constitución como “sindicato de los excluidos”, como organización popular que nuclea a quienes quedan fuera del mercado “formal” de trabajo y de sus sistemas de representación gremial y que reivindica para sí una identidad para luchar por la mejora de las condiciones de un trabajo concebido como derecho. Hacia el interior de la CTEP Córdoba, la propuesta de ordenación de su actividad por “ramas de trabajo” evidencia cambios en la organización del trabajo ligados a las transformaciones más generales del capitalismo y de la economía en nuestro país, incluyendo el crecimiento de la pobreza junto con el autoempleo y diferentes modos de asociación para la subsistencia, con un importante papel de las mujeres en la realización de trabajos vinculados con la reproducción cotidiana de la vida.

En su vínculo con el Estado recupera aprendizajes históricos de las organizaciones en los años de lucha contra el neoliberalismo y, posteriormente, con el período kirchnerista. En particular, la importancia de las asambleas barriales para la discusión y toma de decisiones, el poder de la movilización social, ciertos repertorios –como las ollas populares– y, entre quienes participaron de la gestión del gobierno nacional entre el 2003 y el 2015, la relevancia de la institucionalización en el Estado de las transformaciones que se proponen impulsar. Al respecto cabe preguntarse si es posible o no de hablar de un proceso de institucionalización de la economía popular cuando, por una lado, la Ley queda contenida en el MDS y no en el MTEySS –como era la demanda original de las organizaciones sociales asociada a la reivindicación del trabajo como derecho– y, por otro lado, en tanto la sanción de la Ley sólo fue posible en el marco de intensas movilizaciones.

Finalmente, la irrupción de trabajadores de la economía popular en el espacio público en contra del ajuste del nuevo gobierno, reclamando la sanción de la Ley de Emergencia Social, la generación de un Salario Social y su incorporación en la gestión del Estado a través del Consejo de la Economía Popular visibiliza el reclamo de “cuenta” de una parte de los incontados (Rancière, 2007) en la definición de quienes tienen derecho al trabajo y a formar parte del diseño de políticas públicas. Esta apuesta a una ampliación democrática de lo político se produce sobre una disputa en torno al papel de los trabajadores de la economía popular y sus derechos, tensionando un régimen actual que, en términos

económicos, tiende a incrementar las filas de trabajadores desocupados.

Como pregunta para seguir indagando, nos planteamos si la articulación de la CTEP con otras organizaciones sociales y sindicales en diversas acciones de protesta a lo largo del 2016 y con un reclamo común vinculado a la modificación de la normativa estatal y a la garantía de derechos podría estar prefigurando (o no) un proceso de construcción de lo que con García Linera (2010) entendíamos como un “movimiento socio-político reivindicativo”.<sup>16</sup>

En el caso de la CTEP Córdoba, su emergencia tardía respecto de la CTEP nacional requiere de una investigación más profunda, pero podría estar dando cuenta de la complejidad de su conformación –en particular de la heterogeneidad de las organizaciones que la componen en términos de perspectivas ideológicas y trayectorias políticas– así como del magro desarrollo de programas municipales y provinciales de fomento de la economía social y de la escasa implementación en la provincia de los programas nacionales creados con este encuadre durante la última gestión kirchnerista. Su presencia en el espacio público cordobés, principalmente en el año 2016, acompañó las acciones de la Campaña Nacional al tiempo que evidencia una disputa por problemáticas locales vinculadas con el acceso a la vivienda, a loteos sociales, el incremento de la desocupación y la pobreza junto con necesidades también relacionadas con la mejora de las condiciones de trabajo en las cooperativas, como la regularización de ferias populares de la ciudad y la participación en programas nacionales y locales de empleo y trabajo autogestionado.

## Bibliografía

ABAL MEDINA, P. (2017). “Los Movimientos Obreros Organizados de la Argentina (2003-2016)”. En: Abal Medina, P., Natalucci, A. y Rosso, F. ¿Existe la clase obrera? (pp.21-62) Buenos Aires: Capital Intelectual.

CORAGGIO, J. L. (21/09/2016). Una confluencia fundamental. Página 12. Consultado en: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-309904-2016-09-21.html>

FRANCO, M. J. (2017). “Acción colectiva y procesos de democratización a comienzos del s. XXI en Argentina”. En: Navarra, J. y Barnes, F. (Comp.), Cuadernos TAS: Trabajo, Actividad y Subjetividad. Escritos entre pares 2016 (pp. 241-251). Córdoba, Argentina.

Estructuras de movilización, repertorios culturales y acción política. Bolivia: Producción Plural editores.

GÓMEZ, M. (2011). “Acerca del protagonismo político y la participación estatal de los movimientos sociales populares: juicio al paradigma normal de análisis”. En: Massetti, A. Villanueva, E. y Gómez, M. (comps). Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario (pp. 65-95). Buenos Aires: Nueva Trilce.

NATALUCCI, A. (2011). Entre la movilización y la institucionalización. En: Polis [En línea], 28 Consulta en: <http://polis.revues.org/1448>; DOI : 10.4000/polis.1448

NATALUCCI, A. (2016). Fordismo y autogestión. Del piquete a la economía popular. En: Revista Anfibia. [en línea] Consulta en: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/del-piquete-a-la-economia-popular/#sthash.2uqwoPKr.dpuf>

MASSETTI, A. (2009). La década piquetera. Acción colectiva y protesta social de los movimientos territoriales urbanos, Buenos Aires: Trilce.

PERELMITER, L. (2009). “Militar el Estado. La incorporación de movimientos sociales

de desocupados en la gestión de políticas sociales. Argentina (2003-2008)”. En: Massetti, A. Villanueva,

<sup>16</sup> Esta afirmación no desconoce que la CTEP plantea como horizonte cambios políticos estructurales más profundos: “Nuestro sueño es derrotar al capitalismo y superarlo, construir la sociedad nueva que podemos llamar de distintas formas: socialismo criollo, justicialismo del siglo XXI o un cristianismo social, orientado al bien común, donde haya una sala clase de hombres (los que trabajan), donde ante cada necesidad exista un derecho y donde los únicos privilegiados sean los niños, los ancianos, los discapacitados” (Grabois & Pérsico, 2014b:5)



E. Y GÓMEZ, M. (comps) (2011). Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario (pp.137-156). Buenos Aires: Nueva Trilce.

PEREZ, G. (2011). “El malestar en el concepto. Ejes de un debate teórico acerca de los movimientos sociales en Latinoamérica”. En: Massetti, A. Villanueva, E. y Gómez, M. (comps). Movilizaciones, protestas e identidades políticas en la Argentina del bicentenario (pp.439-445). Buenos Aires: Nueva Trilce.

RANCIÈRE, J. (2007). El desacuerdo. Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión.

SVAMPA, M. (2008). “[Argentina: Una cartografía de las resistencias \(2003-2008\) Entre las luchas por la inclusión y las discusiones sobre el modelo de desarrollo](#)”. En: Revista Osal, N° 24, pp.17-49.

SALVIA, A. (Coord.) (2017). Desarrollo Humano e Integración Social en la Argentina Urbana 2010-2016. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Educa.

SERRA, H. “Discusiones sobre Economía Popular: Orígenes, sujeto y perspectivas. De la liberación latinoamericana a la resistencia”. Manuscrito no publicado.

TOMATIS, K. (2014). “Economía social: discusiones epistemológicas y políticas en torno a su conceptualización”. En: Schujman, Mario S. y Comps. Economía social y solidaria: praxis, vivencias e intenciones (pp. 261-279). Rosario: Ediciones DelRevés

THWAITES REY, M. (2010). “El Estado en debate: de transiciones y Contradicciones”. En: Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales. Año II N° 4, pp. 9-24

## Abreviaturas:

Central de Trabajadores de la Argentina (CTA)

Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP)

Confederación General del Trabajo (CGT)

Consejo de la Economía Popular y el Salario Social Complementario (CEPSSC)

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS)

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS)

Movimientos de Trabajadores Desocupados (MTD)

Movimiento de Trabajadores Excluidos (MTE)

Programa de Ingreso Social con Trabajo (PRIST)

Programa de Inversión Social (PRIS)

Registro Nacional de la Economía Popular (RENATREP)

Salario Social Complementario (SSC)

## Fuentes consultadas:

CBA24n (17/12/2017) “Lanzamiento de la CTEP Córdoba”. Disponible en: <http://www.cba24n.com.ar/content/lanzaron-la-ctep-organizacion-de-la-economia-popular> (consulta el 30/05/2017)

CTEP Argentina (28/03/2015) “[Con una multitudinaria participación ya se desarrolla el encuentro de tierra y vivienda en Córdoba](http://ctepargentina.org/con-una-multitudinaria-participacion-ya-se-desarrolla-el-encuentro-de-tierra-y-vivienda-en-cordoba/)”. Disponible en: <http://ctepargentina.org/con-una-multitudinaria-participacion-ya-se-desarrolla-el-encuentro-de-tierra-y-vivienda-en-cordoba/> (consulta el 30/05/2017)



Entrevista a Juan Grabois publicada en Resumen Latinoamericano (8/2/2015): “Organizaciones sociales procedentes de diversas corrientes ideológicas y partidarias confluyen en la reivindicación de los derechos de los trabajadores excluidos.” Disponible en: <http://www.resumenlatinoamericano.org/2015/02/08/argentina-que-es-la-ctep/> (consulta el 30/05/2017)

Entrevistas a dirigentes de la CTEP Córdoba, integrantes de la Mesa Promotora.

Grabois, J. y Pérsico, E. (2014a). Nuestra Realidad. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. Buenos Aires: CTEP Ediciones.

Grabois, J. y Pérsico, E. (2014b). Nuestros Objetivos. Cuadernos de formación para trabajadores, militantes, delegados y dirigentes de organizaciones populares. Buenos Aires: CTEP Ediciones.

La Jornada (14/07/2016) “Una multitud marchó contra el tarifazo en Córdoba”. Disponible en: <http://lajornadaweb.com.ar/index.php/2016/07/14/una-multitud-marcho-contra-el-tarifazo-en-cordoba/> (consulta el 30/05/2017)

Periodismo Popular (25/08/2016). Córdoba: jornada de lucha por trabajo digno. Disponible en: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/08/25/cordoba-jornada-lucha-trabajo-digno/> (consulta el 15/05/2017)

La Tinta (09/09/2016) “CTEP reclama en la Municipalidad por plan de viviendas sociales. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2016/09/6105/> (consulta el 30/05/2017)

La Tinta (06/10/2016). Mil ollas populares por un millón de puestos de trabajo. Disponible en: <https://latinta.com.ar/2016/10/mil-ollas-populares-por-un-millon-de-puestos-de-trabajo> (consulta el 30/05/2017)

Congreso de la Nación Argentina (14 de diciembre de 2016) Ley N° 27345 Emergencia Pública. Boletín Oficial República Argentina N°33529. Buenos Aires (consulta el 30/05/2017).

Presidencia de la Nación (9 de marzo de 2017) Decreto N° 159. Reglamentación Ley N° 27345 Emergencia Pública. Boletín Oficial República Argentina N°33582. Buenos Aires.

Proyecto de Ley N° 3612 Emergencia Social y de las Organizaciones de la Economía Popular Cámara de Senadores de la Nación. 15 de setiembre de 2016. Disponible en: [www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/380981/downloadPdf](http://www.senado.gov.ar/parlamentario/parlamentaria/380981/downloadPdf) (consulta el 31/07/2017).

Página 12 (19/11/2016) Una marcha para defender la emergencia social y contra el veto.

Disponible en: [https://www.pagina12.com.ar/3812-una-marcha-para-defender-la-emergencia-social-y-contra-el-ve](https://www.pagina12.com.ar/3812-una-marcha-para-defender-la-emergencia-social-y-contra-el-veto) (consulta el 19/09/2016).